

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral número 3.565. La planta baja. Tipo de tasación: 35.000.000 de pesetas.
2. Finca registral número 3.566. El piso segundo y desvanes.

Tipo de tasación: 12.000.000 de pesetas.

Las fincas registrales están sitas en Calle Rey, número 11, de Plasencia (Cáceres).

La construcción ocupa un solar de forma rectangular, con unos 8 metros de frente y unos 48 metros de fondo.

Planta baja, en fachada principal, se encuentra el acceso principal con amplio zaguán y comunicación con la escalera, así como acceso o fachada de local comercial.

En la zona posterior al zaguán se encuentra una zona de patio y corredores con acceso a otro espacio previo a la salida al patio exterior posterior.

Planta segunda, se encuentra dividida a lo largo en dos viviendas, que se encuentran, una en estado regular, y otra, en muy mal estado, ocupando todo el desarrollo en superficie de planta ocupada.

Plasencia, 28 de marzo de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—26.248.

PUERTO REAL

Edicto

Conforme a lo ordenado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto Real, en el expediente número 68/00, de suspensión de pagos, promovido por el Procurador don Luis Hortelano Castro, en nombre y representación de la mercantil «Construcciones Arquitrabe 94, Sociedad Limitada», domiciliada en esta localidad, polígono industrial «El Trocadero», parque empresarial «Bahía», calle Francia, sin número, nave 20, por medio del presente edicto se hace público que, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada mercantil, habiéndose acordado la intervención de

todas sus operaciones, nombrándose como Interventores a don Federico Basaños Ryan y don Antonio del Puerto Sánchez, Auditores de cuentas, y a la empresa Hormigones de los Puertos como Interventor acreedor.

Puerto Real, 28 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—24.811.

SALAMANCA

Edicto

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 251/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Daniel Hernández Calvo y doña Pilar Borrego Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 36970000-17-0251-99, oficina 5580, principal, calle Toro, número 19, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de septiembre del 2000, también a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Vivienda en la planta primera de la casa sita en Salamanca, en la avenida de los Comuneros, número 64, señalada con la letra C, la tercera a la derecha subiendo por la escalera exterior, a la derecha del edificio desde la fachada principal por la avenida de los Comuneros. Linda: Tomando como referencia la entrada principal del edificio por la avenida de los Comuneros, frente, dicha avenida; derecha, finca de don Gregorio Borrego; izquierda, vivienda señalada con la letra B de la misma planta, y fondo,

huelo de escalera, ascensor, vivienda señalada con la letra D y patio de luces a la derecha del edificio. Tiene una superficie aproximada de 95 metros cuadrados útiles. Se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, terraza, cocina, despensa, ropero y pasillo. Dispone de servicio de ascensor y los propios de toda vivienda, si bien la calefacción y agua caliente son individuales. La vivienda es de calidad media baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca número 3, al tomo 3.929, libro 25, folio 73, finca número 1.422.

La misma ha sido tasada pericialmente en doce millones de pesetas (12.000.000).

Salamanca, 14 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—26.231.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña Cristina Navarro Sidera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 193/98, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña Eva María García Fernández, en nombre y representación de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Luis Ferrer Salavedra, «Concepción Domenech, Sociedad Anónima», «Grufe, Sociedad Anónima», «Agam, Sociedad Anónima», «Agropecuaria el Nogue, Sociedad Anónima», «Santa Brigida Costa, Sociedad Anónima», «Associacio Agroturística Amerenca, Sociedad Anónima», y «Prarin, Sociedad Anónima», en reclamación de 83.988.341 pesetas, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, las fincas contra las que se procede, que al final se relacionarán, y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate en la primera subasta tendrá lugar el día 15 de junio de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2; caso de no concurrir postores, o si por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 18 de julio de 2000, a las doce horas, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas. En el caso de que resultara ser inhábil o festivo alguno de los días señalados o que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración a la misma hora del siguiente día hábil o, si éste fuera sábado, el siguiente día hábil.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo de los bienes pactados en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella el precio del avalúo, deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no lo cubran, y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta cualquiera que ésta sea, en cada caso, habrán de acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1695/18/193/98 de este Juzgado, en el Banco de Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Coloma de Farners, la cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado en la primera y segunda subastas, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subastas desde el

anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a dicho pliego, en la Mesa del Juzgado, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación preceptiva para poder tomar parte en la subasta en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las cantidades en el indicado concepto consignadas se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como precio en parte del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes subastados en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar en la Mesa del Juzgado, y en término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Quinta.—Todos cuantos gastos se deriven del auto de adjudicación serán de cuenta y cargo del rematante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Sirva asimismo este edicto de notificación en legal forma a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Casa denominada «Mas Martí» en término de Sant Martí Sacalm, Susqueda, compuesta de dos designas que en realidad forman una sola finca, de superficie 9.843 metros cuadrados.

Finca registral número 143, inscrita al tomo 1.813, libro 17, folio 136, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

Lote 2. Rústica. Trozo de tierra en término de Susqueda, distrito de Sant Martí Sacalm, de 4.374 metros cuadrados.

Finca Registral número 167, inscrita al tomo 578, libro 7, folio 30, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.800.000 pesetas.

Lote 3. Trozo de tierra en término de Susqueda, término de Sant Martí Sacalm, secano y yermo de 2.187 metros cuadrados.

Finca Registral número 147, inscrita al tomo 442, libro 6, folio 53, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Tasada, a efectos de subasta en, 7.800.000 pesetas.

Lote 4. Heredad denominada Mansos Parxes y Solana, sita en término de Amer, compuestas de sus respectivas casa y tierras consistente en 14 vesanas de cultivo, 6 vesanas de viña, 5 vesanas de castaños, 6 de bosque y 84 vesanas de yermo, o sea, un total de 25 hectáreas 15 áreas 5 centiáreas.

Finca Registral número 444, inscrita al tomo 265, libro 9 de Amer, folio 180, del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 13.400.000 pesetas.

Lote 5. Rústica. Indivisible: Extensión de terreno de bosque y rocas de cabida 5 hectáreas 3 áreas 2 centiáreas, que son unas 25 vesanas, se halla sita en término de la Barroca o San Andrés de Sobrerroca, término municipal de Sant Aniol de Finestres.

Finca Registral número 100—N, inscrita al tomo 1.224, libro 18 de Sant Aniol, folio 13, del Registro de la Propiedad de Olot.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

Lote 6. Rústica. Heredad denominada Puig-serradó, en término de Sant Andrés de Sobrerroca o Salvarroca, término municipal de Sant Aniol de Finestres, compuesta de casa señalada con el número 22, y de 9 hectáreas 35 áreas 40 centiáreas de extensión de tierra cultiva, bosque y yermo.

Finca registral número 68, inscrita al tomo 1.224, libro 18 de Sant Aniol, folio 10, del Registro de la Propiedad de Olot.

Tasada, a efectos de subasta, en 2.200.000 pesetas.

Lote 7. Rústica indivisible.—Extensión de terreno denominada Catau y Perapera, procedente de la heredad Las Basas y Frigola, en término de La Barroca o de San Andrés de Sobrerroca, término municipal de Finestres, de cabida 4 vesanas que equivale a 87 áreas 50 centiáreas, es de cultivo y tiene enclavadas 2 casas contiguas, señaladas con los números 20 y 21, de planta baja y un piso una de ellas y la otra completamente destruida y desde hace años deshabitada.

Finca registral número 260—N, inscrita al tomo 1.224, libro 18 de Sant Aniol, folio 7, del Registro de la Propiedad de Olot.

Tasada, a efectos de subasta, en 400.000 pesetas.

Lote 8. Rústica. Terreno en Amer, con la casa señalada de número 5 Manso Julia, de superficie 5 hectáreas 6 áreas 2 centiáreas.

Finca registral número 500, inscrita al tomo 1.303, libro 40 de Amer, folio 167, Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

Lote 9. Rústica. Heredad denominada Manso Bayella, en término de Amer, que se compone de una casa de planta baja, señalada con el número 4, con su cabaña y corrales contiguos a la misma, junto con un trozo de tierra de cabida en junto, según catastro, de 68 hectáreas 75 áreas 51 centiáreas.

Finca Registral número 752, inscrita al tomo 570, libro 18, folio 25, del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 15.100.000 pesetas.

Lote 10. Rústica. Pieza de tierra en Amer, paraje Costa de Santa Brígida, de extensión superficial 43 áreas 74 centiáreas.

Finca registral número 1.512, inscrita al tomo 1.230, libro 38 de Amer, folio 75 del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 105.000 pesetas.

Lote 11. Rústica, pieza de tierra, en Amer, paraje Costa de Santa Brígida, de extensión superficial 34 áreas 63 centiáreas, territorios «Terrades».

Finca registral número 354, inscrita al tomo 225, libro 7 de Amer, folio 126, del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 90.000 pesetas.

Lote 12. Pieza de tierra viñado, está en término de la villa de Amer, de cabida media vesana equivalente a 10 áreas 93 centiáreas.

Finca registral número 149, inscrita al tomo 991, libro 31 de Amer, folio 247, del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 55.000 pesetas.

Lote 13. Rústica. Una casita llamada la Pessa, con sus tierras honores y porciones, de cabida 3 vesanas, poco más o menos, equivalentes a 65 áreas 60 centiáreas, aproximadamente, sita en término de Amer.

Finca registral número 1.177, inscrita al tomo 926, libro 29 de Amer, folio 142 del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 2.800.000 pesetas.

Lote 14. Rústica. Pieza de tierra, de cabida aproximada 1 vesana o sea 21 áreas 87 centiáreas, de cultivo, dentro de la cual hay edificada una casa llamada Can Nofre o «Casa nova de les oliveres», en término de Amer, paraje denominado Costa de Santa Brígida.

Finca registral número 1.617, inscrita al tomo 1.303, libro 40 de Amer, folio 99, del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.200.000 pesetas.

Lote 15. Pieza rústica de tierra l'Anglada, plantada de avellanos y llamada La Viña de Sota la Anglada, sita en Amer, de superficie 1 vesana o sea 21 áreas 87 centiáreas.

Finca registral número 586, inscrita al tomo 1.079, libro 33 de Amer, folio 26, del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 2.800.000 pesetas.

Lote 16. Urbana. Casa en estado ruinoso, sita en Amer, actualmente calle Migdia, señalada con el número 14; de extensión superficial 29 palmos de ancho por 48 de fondo, equivalentes a 52,30 metros cuadrados.

Finca registral número 872, inscrita al tomo 2.513, libro 65 de Amer, folio 221, del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.100.000 pesetas.

Lote 17. Urbana. Casa en estado ruinoso, señalada con el número 12 actualmente en la calle Migdia, de la villa de Amer, que mide 2 canas y 3 palmos de ancho por 6 canas de fondo, formando una total superficie de 34,18 metros cuadrados.

Finca registral número 212, inscrita al tomo 2.513, libro 65 de Amer folio 219, del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

Lote 18. Rústica. Pieza de tierra de forma irregular parte labor secano, parte improductivo, parte monte bajo, parte matorral, parte olivar secano, parte viña secano, parte alcornocal y parte pinar, situada en el paraje Costa de Santa Brígida, del término de Amer, que ocupa una total extensión superficial de 16 hectáreas 42 áreas 43 centiáreas 97 decímetros cuadrados, dentro de la cual existe una casa llamada Manso Can Micalic, de planta baja y un piso en ruinas que ocupa una superficie de 60 metros cuadrados, por planta y es el resto que queda tras una segregación según se hace constar en la nota primera al margen. Finca registral número 3.722, inscrita al tomo 2.574, libro 72, folio 122, del Registro de la Propiedad de Girona 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 44.000.000 de pesetas.

Santa Coloma de Farners, 1 de marzo de 2000.—El Juez en sustitucion.—La Secretaria en sustitucion.—26.250.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Enrique Calvo González y doña María Gómez Cajuso, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1591-00-17-0010-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-